

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8453** *RADIO RIOJA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de noviembre de 2018, se convoca a los señores accionistas a Junta General de Radio Rioja, S.A., a celebrar en el domicilio social sito en Logroño, Avenida Portugal, 12-1, el día 17 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta General tendrá lugar, en el mismo domicilio, el día siguiente y a la misma hora. Los asuntos a tratar se detallan en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Modificación de los Estatutos sociales en relación a la forma de hacer las comunicaciones a los socios y la convocatoria a Junta General de socios.

Segundo.- Creación de una página web corporativa.

Tercero.- Cese y nombramiento y/o reelección de Administradores.

Cuarto.- Delegación en el órgano de administración de las facultades precisas para subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta, así como para proceder a su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta.

Conforme al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se recuerda a los señores accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social los documentos e informes relativos a los acuerdos anteriores, pudiendo examinarlos, pedir su entrega o envío gratuito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen al menos el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta convocatoria.

Logroño, 8 de noviembre de 2018.- La Presidenta del Consejo, María Carmen de Miguel Rodríguez.

ID: A180066930-1